

**JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA
CARRERA 57 No. 43-91 P.5**

Bogotá D. C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

ACCION DE TUTELA

Exp. No. 11001-33-36-033-2017-00220-00

Accionante: NICOLASA ORTIZ MORENO

**Accionado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y
LA REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS**

Auto de trámite No. 1425

Atendiendo a que la sentencia aquí proferida fue notificada a la parte accionante a través de telegrama y que no se tiene certeza de la fecha exacta en la que el mismo fue recibido, en aras de garantizar el acceso a la administración de justicia se tiene como impugnada en tiempo la respectiva decisión. En consecuencia, concédase para ante el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la impugnación presentada por el accionante el 15 de septiembre de 2017, contra la providencia del 28 de agosto de 2017.

En firme, remítanse las diligencias al Superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELIANA ANDREA RAMIREZ FUENTES
Juez

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 29 SEP 2017 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No. 165.

SECRETARIA